



Exp. 19/11 y 07 C.P.

M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

M.A.M.

Mesa de Contratación

Procedimiento: **Abierto Simplificado.**

Día y hora de la reunión: **18 de junio a las 09:30h y 1 de julio a las 11 horas 2019**

Lugar de celebración: **Sala de Juntas de la Casa Consistorial.**

Asistentes: **Presidente: Don Javier Figueredo Soto Alcalde Presidente.**

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario de la Corporación,

Doña Inés Núñez Calvo, Interventora

Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, Marco Antonio Muñoz Martínez, Jefe del Negociado de Contratación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES PARA LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EL CONTRATO PRIVADO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS EN SAN RAFAEL Y EL ESPINAR, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PLAZA DE TOROS PORTÁTIL EN SAN RAFAEL Y SUMINISTRO DE RESES BRAVAS PARA PEÑAS Y QUINTOS. AÑO 2019 Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES COBERTORES PARA ÁREAS DE RECICLADO (FASES 2ª Y 3ª).

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día DIECIOCHO de JUNIO de 2019 a las NUEVE horas y TREINTA minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la licitación del contrato privado para **ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS EN SAN RAFAEL Y EL ESPINAR, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PLAZA DE TOROS PORTÁTIL EN SAN RAFAEL Y SUMINISTRO DE RESES BRAVAS PARA PEÑAS Y QUINTOS. AÑO 2019.** (Exp. CP1911) por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria:

Código CPV: 92000000-1	
Valor estimado del contrato: 70.489,26€.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: Total: 63.000€	IVA%: 13.230€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 76.230€.	

La composición de la mesa de contratación es la siguiente:

Presidenta de la Corporación	Doña Alicia Palomo Sebastián
Interventora de la Corporación (Vocal)	Doña Inés Núñez Calvo
Secretario de la Corporación (Vocal)	Don Ramón J. Rodríguez Andión
Secretario de la Mesa	Don Marco Antonio Muñoz Martínez

APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DOCUMENTAL

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la presidenta la apertura de sobres, habiéndose presentado dos proposiciones:

Oferta nº 1 suscrita por ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L., abierto el sobre y comprobado que la documentación es correcta y completa, es admitida.

Oferta nº 2 suscrita por JA&JU EVENTOS, S.L., abierto el sobre y comprobado que la documentación es correcta y completa, es admitida.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura del sobre C de ofertas económicas y criterios evaluables mediante fórmulas, comprobando que las ofertas aún reuniendo los requisitos exigidos en la licitación, exigen aclaraciones en ambos casos, por apreciar los presentes cierta inconsistencia en las ofertas ya que alguno de los matadores de novillos propuestos podrían debutar como matadores de toros en el mes de julio, así como la comprobación de la inscripción en el ROLECE o, en su caso las solvencias económicas y técnicas y medidas de las Plazas presentadas, la Mesa decide en este momento dejar en suspenso la propuesta de adjudicación hasta que se aclaren las ofertas presentadas para su valoración o desestimación en su caso, requiriendo el día 20 de junio dando un plazo de cinco días hábiles a los licitadores para aportar la documentación considerada fundamental para la propuesta de adjudicación.

Con fecha **1 de Julio de 2019 a las 11 horas**, se retoma la Mesa de Contratación emplazada para la solicitud a los licitadores de documentación aclaratoria y que sirva para proponer la adjudicación del contrato privado para **ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS EN SAN RAFAEL Y EL ESPINAR, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PLAZA DE TOROS PORTÁTIL EN SAN RAFAEL Y SUMINISTRO DE RESES BRAVAS PARA PEÑAS Y QUINTOS. AÑO 2019.** (Exp. CP1911).

Oferta nº 1 suscrita por ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L., se comprueba su inscripción en el ROLECE, así mismo con fecha 27 de junio de 2019 aporta la siguiente documentación:

- Seguro de Responsabilidad Civil General.
- Certificados e informes de buena ejecución de contratos.
- Carteles de la celebración de más de tres corridas de toros, 12 novilladas con picadores, 6 novilladas sin picadores y 3 concursos de cortes, ejecutados en los últimos tres años.

Oferta nº 2 suscrita por JA&JU EVENTOS, S.L., hasta el día de la fecha NO presenta documentación alguna de la solicitada. se comprueba que la empresa NO figura inscrita en el ROLECE, además, según la prensa taurina especializada el matador de novillos Dorian Canton, incluido en su oferta, tiene anunciada su alternativa en Bayona como matador de toros para el próximo sábado 27 de julio. Por tales razones, por unanimidad, la Mesa de Contratación acuerda inadmitir la oferta.

La Mesa de Contratación considerando que la Oferta nº 1 suscrita por ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L. cumple con los requisitos contemplados en los Pliegos, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la citada empresa ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L. en el precio de EUROS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (62.900€) IVA excluido y EUROS TRECE MIL DOSCIENTOS

NUEVE (13.209€) correspondientes al importe del 21% de IVA. Total precio IVA incluido de EUROS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE (76.109€), previo requerimiento de la documentación pertinente y depósito de la garantía en las condiciones fijadas en los pliegos y su oferta.

A continuación, se incorpora la arquitecto municipal Ana Salgado Álvaro para asesorar en la cuestión planteada por la mercantil Bricantel España, S.L., respecto a la adjudicación del contrato de los dos lotes del suministro e instalación de sistemas modulares cobertores para áreas de reciclado (fases 2ª y 3ª) respecto al IVA y su inclusión o no en el precio de adjudicación.

Sometido el asunto a estudio y consideración se aprecian:

1º La oferta de Bricantel España, S.L. es la única admitida.

2º En la cláusula segunda del Pliego de cláusulas administrativas se fija el precio de los Lotes IVA incluido.

3º En el modelo de propuesta económica del citado Pliego no figura en ningún apartado el desglose del IVA.

El Sr. Secretario informa que los contratos administrativos son considerados contratos de adhesión, existiendo reiterada jurisprudencia de que en caso de producirse oscuridad en la relación contractual, ésta no puede favorecer a la parte causante que, en este caso, ocasiona la Administración al no existir desglose en el modelo de proposición.

Sometido el asunto a votación, con los votos a favor del Sr. Alcalde Presidente y el Sr. Secretario, y en contra de la Sra. Interventora se acuerda proponer el nuevo precio de adjudicación de los dos lotes del suministro e instalación de sistemas modulares cobertores para áreas de reciclado (fases 2ª y 3ª) en la cantidad de:

Lote 1º EUROS SIETE MIL CIENTO DIECISIETE CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7117,44€) IVA excluido más la cantidad de EUROS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1494,66€), correspondientes al IVA, lo que supone un total de EUROS OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON DIEZ CÉNTIMOS (8.612,10€).

Lote 2º EUROS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (23886,86€) IVA excluido más la cantidad de EUROS CINCO MIL DIECISÉIS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (5016,24€), correspondientes al IVA, lo que supone un total de EUROS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TRES CON DIEZ CÉNTIMOS (28903,10€).

El Presidente da por finalizado el acto a las trece horas y diez minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario, redacto el Acta que someto a la firma del Sr. Presidente.

vºBº

El Presidente,

